



PARTICULARES

ANUNCIO de 31 de mayo de 2025 sobre disolución y liquidación simultánea de Prexenz, Sociedad Cooperativa Especial. (2025081533)

En el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128, de la Ley 9/2018, de 30 de octubre, de sociedades cooperativas de Extremadura, se hace público que, con fecha 31 de mayo de 2025, se celebró Asamblea General Universal Extraordinaria, de la entidad Prexenz, Sociedad Cooperativa Especial, donde se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolución y liquidación simultánea, con fecha 31 de mayo de 2025, de la sociedad cooperativa.
- 2.º Nombramiento de la liquidadora D.ª María Acevedo Godoy, con DNI ***0846**.
- 3.º Aprobación del siguiente balance de liquidación:

Activo	
Total activo (A+B)	0,00

Pasivo	
A) Patrimonio Neto	
1. Fondos Propios	3000
I. Capital	
1. Capital escriturado	
V. Resultados de ejercicios anteriores	
2. Resultados Negativos ejercicio anteriores	-37.693,74
C) Pasivo Corriente	34.693,74
III. Deudas a corto plazo	34.693,74
5 Otros Pasivos Financieros	34.693,74
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C)	0,00

Por idéntica unanimidad y previa censura del órgano de intervención se aprobó que al no haber activo no procede distribución o adjudicación del haber social.

Mérida, 31 de mayo de 2025. La liquidadora, MARÍA ACEVEDO GODOY.